

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Decreto 35/2014, de 05/06/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2014/7609]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 45.1, así como la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 78, establecen que las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático y de las artes plásticas y el diseño.

El Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. En esta norma se definen los Títulos de Técnico y Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño como el documento oficial acreditativo del nivel de formación, cualificación y competencia profesional específica de cada especialidad artística; asimismo, se establece la estructura que deben tener dichos títulos y se fijan los aspectos que deben contemplar las enseñanzas mínimas correspondientes.

En este marco normativo fue aprobado el Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, y el Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, que establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 6 bis.3, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el artículo 2.2 del Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, corresponde a las Administraciones Educativas, en el ámbito de sus competencias, establecer el currículo correspondiente al título Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso, del que formarán parte los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

Según establece el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 83 establece que las enseñanzas de artes plásticas y diseño se organizarán en ciclos de grado medio y grado superior, de acuerdo con lo establecido en la sección 2ª del capítulo VI del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Se hace, pues, necesario establecer el currículo del ciclo formativo de grado medio conducente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El objetivo básico del currículo establecido en este Decreto es atender a las actuales necesidades de formación de técnicos en maquetación, edición y procesos de tratamiento y composición de textos e imágenes para productos gráficos en el ámbito de la comunicación gráfica y audiovisual, y aunar el conocimiento de materiales, procedimientos técnicos y nuevas tecnologías con la cultura y la sensibilidad artística para constituir la garantía de calidad demandada hoy por los sectores productivos artísticos y culturales vinculados a la creación y producción gráfica.

En la definición de este currículo se han tomado en consideración los artículos 6 y 7 de la Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes, así como el artículo 6 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, que establece los objetivos del sistema educativo de Castilla-La Mancha, entre los que se encuentran, en el apartado a), ofrecer al alumnado la posibilidad de desarrollar al máximo todas sus capacidades, con especial incidencia en las competencias comunicativas en lenguas extranjeras, y en el apartado b), promover entre el alumnado el valor del trabajo y del espíritu emprendedor y el fomento de la ética en las relaciones laborales. En su virtud, se han incorporado los módulos de inglés técnico y de iniciación a la actividad empresarial al ciclo que regula este Decreto, que tendrán idéntica consideración que el resto de módulos profesionales.

En el proceso de elaboración de este Decreto ha intervenido la Mesa Sectorial de Educación y ha emitido dictamen el Consejo Escolar de Castilla La Mancha.

En virtud de lo anterior, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo con el Consejo Consultivo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 5 de junio de 2014,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El presente Decreto tiene como objeto establecer el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso de la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en Castilla-La Mancha.

2. El presente Decreto será de aplicación en los centros docentes públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que imparten las enseñanzas reguladas en el apartado primero de este artículo.

Artículo 2. Referentes al título.

1. Los aspectos relativos a la identificación del título, al perfil profesional, al contexto profesional, así como los objetivos propios de cada módulo profesional, sus contenidos y criterios de evaluación son los que se establecen en el Anexo II del presente Decreto.

2. La relación numérica profesor-alumno, los objetivos generales del ciclo formativo y los accesos a otros estudios, son los que están recogidos en el Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre que establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Acceso a estas enseñanzas.

Las condiciones de acceso al ciclo formativo así como las exenciones son las reguladas en el capítulo V del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 83.3 de la Ley 7/ 2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, la Consejería competente en materia de educación regulará las pruebas de acceso de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo V del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo.

Artículo 4. Organización y distribución horaria.

1. Los módulos del ciclo formativo de artes plásticas y diseño se organizan en dos cursos académicos.
2. La identificación y distribución de los módulos y la asignación de horas lectivas semanales y totales son las establecidas en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 5. Flexibilización de la oferta

De forma excepcional la Consejería competente en materia de educación o los centros docentes previa autorización de la misma, podrán diseñar otras distribuciones horarias de los módulos del ciclo formativo, encaminadas a la realización de una oferta más flexible y adecuada a la realidad social y económica del entorno. En todo caso se mantendrá la duración total para cada módulo profesional establecida en el presente Decreto.

Artículo 6. Módulo de obra final.

1. El departamento de la familia profesional de comunicación gráfica y audiovisual elaborará la programación didáctica del módulo de obra final, que será incluida en la Programación general anual una vez sea aprobada por el Claustro.

2. Quedará a decisión del centro la pertinencia de la exposición oral de la obra final, conforme a la normativa que dicte al efecto la Consejería con competencias en materia de educación.
3. El alumnado será evaluado una vez superados el resto de módulos de formación en el centro por una comisión evaluadora formada por un presidente, que será el director del centro o persona en quien delegue, y de 2 a 4 vocales, uno de los cuales actuará como secretario.
4. Anualmente se realizará una convocatoria extraordinaria del módulo de obra final.

Artículo 7. Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.

1. La fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres tendrá como finalidad la adquisición por parte del alumnado de una correcta madurez profesional, acorde con su nivel, permitiendo evaluar la competencia del alumnado en situaciones reales de trabajo y favorecer su inserción laboral. Para ello los centros educativos fomentarán la colaboración con las empresas, estudios, talleres y otras entidades locales y autonómicas.

2. Su duración para cada uno de los niveles de enseñanza regulados en este Decreto queda establecida conforme se especifica en los Anexos I y II, sin tener en ningún caso carácter laboral. Será realizada en el último curso, una vez haya alcanzado el alumno la evaluación positiva en todos los módulos, a excepción del módulo de obra final.

Con carácter excepcional, a decisión de la junta de profesores de grupo, podrá acceder a la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, el alumnado que tenga pendientes de superar módulos cuya carga horaria no supere el 20 por 100 del total del ciclo. En este caso, la junta de profesores valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título y de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres. El tutor elaborará un informe en el que pondrá de manifiesto las razones excepcionales expuestas por la junta de profesores de grupo, en relación a la decisión adoptada.

Cuando en función del tipo de oferta, de las características propias de cada ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, sea adecuada una temporalidad distinta para su realización, el centro lo solicitará al Servicio Periférico Provincial de Educación, Cultura y Deportes, que resolverá en cada caso, previo informe de la Inspección de Educación.

3. La tutoría de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres corresponde al tutor del grupo, que tomará en consideración el grado de cumplimiento de los objetivos y la valoración que realice la empresa. Los tutores de la fase de formación práctica se integrarán en el departamento de orientación y formación en centros de trabajo durante el periodo de realización de esta fase, participando en todas las reuniones y trámites que sean necesarios para el desarrollo de las mismas.

Artículo 8. Evaluación, promoción, permanencia y movilidad.

La evaluación, promoción, permanencia y movilidad se atendrán a lo establecido en el capítulo VI del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, y a la normativa que dicte al efecto la Consejería con competencias en materia de educación.

Artículo 9. Titulación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los alumnos que superen las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo de grado medio obtendrán el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

Artículo 10. Convalidaciones y correspondencia con la vida laboral y exenciones.

1 La relación de módulos que se pueden convalidar entre los ciclos formativos de grado superior y de grado medio de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual y el ciclo formativo de grado medio de Asistencia al Producto Gráfico Impreso regulado en el presente Decreto, son los que figuran en el Anexo III del Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre.

2. La relación de módulos que se pueden convalidar entre los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Diseño gráfico regulados en el Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre, y el ciclo formativo regulado en el presente Decreto, son los que figuran en el Anexo IV del Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre.

3. La relación de materias de bachillerato que se pueden convalidar con los módulos pertenecientes al ciclo formativo de grado medio de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual regulado en este Decreto son los que figuran en el Anexo VI del Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre.

4. El módulo formativo de Inglés técnico se podrá convalidar siempre que se acredite haber superado el mismo módulo en un ciclo formativo de artes plásticas y diseño de igual o superior nivel académico al que se desea cursar.

5. El módulo de Iniciación a la actividad empresarial se podrá convalidar siempre que se acredite haber superado el mismo módulo en un ciclo formativo de artes plásticas y diseño de igual o superior nivel académico al que se desea cursar.

6. Para cualquier otro supuesto de convalidación no contemplado en los apartados anteriores de este artículo, se estará a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, y, en el caso de módulos propios de la Comunidad, a lo que disponga la normativa que dicte al efecto la Consejería con competencias en materia de educación.

7. Las convalidaciones se deberán presentar ante la dirección del centro docente donde se encuentre matriculado el alumno, para su resolución, antes de la finalización del mes de octubre. Si las resoluciones se resuelven favorablemente, en los módulos objeto de convalidación figurará la expresión de “convalidado”. Estos módulos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la nota media del ciclo formativo correspondiente.

8. De acuerdo con el Real Decreto 1436/ 2012, de 11 de octubre, podrán ser objeto de exención por su correspondencia con la práctica laboral los módulos formativos que figuran en el Anexo V del citado Real Decreto y de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo.

Podrá ser objeto de exención total o parcial la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de acuerdo con el artículo 7.7 del Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre.

9. Correspondrá a los centros donde el alumnado esté matriculado resolver las exenciones a las que se refiere el apartado anterior, de conformidad con el procedimiento que establezca al efecto la Consejería con competencias en materia de educación.

10. Los módulos formativos y la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres que sean objeto de exención figurarán en el expediente académico del alumnado con la expresión “Exento/a”. Estos módulos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la nota media del ciclo formativo correspondiente.

Artículo 11. Profesorado.

1. Con carácter general, las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley. Las titulaciones equivalentes a las anteriores, a efectos de docencia, para las distintas especialidades del profesorado son las establecidas en el Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, por el que se declara la equivalencia de determinadas titulaciones, a efectos de docencia, a las exigidas con carácter general para el ingreso y adquisición de especialidades de los cuerpos de profesores y maestros de taller de Artes plásticas y Diseño.

Las especialidades del profesorado de los Cuerpos docentes con atribución docente en los módulos relacionados en el Anexo I de este Decreto, son las establecidas en el Anexo II del Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre.

2. La atribución docente en el módulo de Inglés Técnico corresponde a los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Enseñanza Secundaria, ambos de la especialidad de Inglés, así como a los funcionarios de los cuerpos docentes que posean la especialidad exigida para impartir módulos profesionales del Título, exceptuando los módulos de formación y orientación laboral e iniciación a la actividad empresarial, siempre que acrediten un nivel de competencia lingüística de Inglés B2 según el Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas.

3. La atribución docente en el módulo Iniciación a la Actividad Empresarial corresponde a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad: Organización Industrial y Legislación.

4. La atribución docente en el módulo Técnicas de Expresión Gráfica: Fotografía corresponde a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad: Fotografía, y al Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, especialidades: Procesos de Reproducción, Diseño Gráfico y Fotografía.

Artículo 12. Espacios y equipamientos.

Los centros de enseñanza que imparten el ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño que regula este Decreto deben cumplir, en cuanto a los requisitos referentes a instalaciones y condiciones materiales, lo previsto en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como en el artículo 5 del Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre.

Los espacios y equipamientos deberán cumplir la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Disposición adicional única. Autonomía pedagógica de los centros.

Los centros docentes autorizados a impartir las enseñanzas artísticas profesionales a que se refiere este Decreto concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco legal del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Capítulo II del título III de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Disposición final primera. Calendario de aplicación.

1. El presente currículo se implantará en las Escuelas de Arte de Castilla-La Mancha, autorizadas a impartirlo, a partir del curso escolar 2013/2014, y de acuerdo al siguiente calendario:

- a) En el curso 2013/2014, se implantará el currículo de los módulos del primer curso del ciclo formativo de artes plásticas y diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.
- b) En el curso 2014/2015, se implantará el currículo de los módulos del segundo curso del ciclo formativo de artes plásticas y diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

De forma paralela se dejarán de impartir las enseñanzas a extinguir.

2. El alumnado que estuviera cursando las enseñanzas a extinguir podrá optar entre solicitar las convalidaciones reguladas en el Anexo IV del Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, para incorporarse a la nueva ordenación del sistema educativo, o bien finalizar las enseñanzas según la ordenación de las enseñanzas a extinguir. El alumnado que opte por esta última alternativa, dispondrá de dos convocatorias adicionales en el curso inmediatamente siguiente a su extinción. En caso de no superarlos, el alumnado deberá incorporarse a la nueva ordenación mediante la solicitud de las convalidaciones establecidas en el mencionado Anexo.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 5 de junio de 2014

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

Anexo I. Distribución horaria del currículo del ciclo formativo de grado medio de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

Módulos	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1er Curso	Horas Semanales 2º Curso
Fundamentos del diseño gráfico	125	5	0
Tipografía	100	4	0
Medios informáticos	300	6	6
Historia del diseño gráfico	100	2	2
Producción e impresión	200	4	4
Autoedición	300	4	8
Técnicas de expresión gráfica: Fotografía	150	0	6
Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual	50	2	0
Formación y orientación laboral.	75	3	0
Iniciación a la actividad empresarial.	50	0	2
Obra final	50	0	2
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	100	0	0
Total	1600	30	30

Anexo II. Descripción del perfil, contexto profesional y contenidos del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

1. Identificación del título.

Denominación: Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.

Nivel: Grado Medio de las enseñanza profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Duración total de ciclo: Mil seiscientas horas.

Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. Perfil profesional.

2.1 Competencia general.

1. Colaborar en las distintas fases del proceso de producción gráfica conforme a las pautas estilísticas y técnicas del proyecto.
2. Interpretar adecuadamente la información proyectual que se le suministre y llevar a cabo las indicaciones técnicas y tipológicas del producto gráfico de que se trate.
3. Transcribir correctamente los textos originales, distribuirlos, adecuarlos y componerlos de acuerdo a las pautas de estilo recibidas.
4. Seleccionar adecuar, preparar y maquetar imágenes ateniéndose a las especificaciones del diseño y los condicionantes técnicos del proceso de impresión.
5. Saber ejecutar, normalizar y compatibilizar la información técnica y, en su caso, los ficheros informáticos necesarios para la correcta impresión de productos gráficos.
6. Conocer la legislación y normativa básica que regula el diseño y realización del producto gráfico impreso así como la referida a la seguridad y prevención de riesgos laborales.

2.2. Competencias profesionales.

1. Manejar los equipos informáticos y dominar los programas específicos del proceso de producción gráfica.
2. Elaborar bocetos, maquetas y ficticios para presentación al cliente.
3. Preparar originales para la impresión adecuados a las especificaciones técnicas y del proyecto.
4. Utilizar con destreza programas de maquetación y edición así como aplicaciones relacionadas con el tratamiento de texto, dibujos e imágenes.
5. Saber organizar, distribuir y almacenar la información suministrada y generada en el desarrollo de un proyecto gráfico.
6. Interpretar con rigor y sensibilidad la información proyectual que se le suministre, ya sea gráfica, escrita u oral, referente a los procesos de realizar un proyecto gráfico.
7. Comprender las diferentes fases del proceso de producción gráfica y colaborar en los procedimientos de preimpresión, impresión y postimpresión conforme a las indicaciones del proyecto.
8. Detectar problemas, colaborar en las tareas de control de calidad y realizar los ajustes correspondientes en las diferentes fases del proceso de producción gráfica.
9. Obtener, corregir, transcribir y realizar el tratamiento digital de textos e imágenes para productos gráficos impresos.
10. Maquetar textos e imágenes conforme a las indicaciones estilísticas y técnicas del proyecto y preparar los originales correspondientes.
11. Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los materiales y equipos utilizados y organizar las medidas de mantenimiento periódico preventivo de los mismos.
12. Conocer y aplicar la normativa que regula el diseño y la producción gráfica así como las medidas de prevención y protección en el entorno de trabajo.
13. Comprender y utilizar correctamente el vocabulario y los conceptos específicos utilizados en el campo del diseño y la impresión.

3. Contexto profesional.

3.1 Ámbito profesional.

1. Desarrolla su actividad como trabajador por cuenta ajena en imprentas, agencias o departamentos de diseño gráfico, editoriales y todas aquellas instituciones o empresas que requieren productos impresos de comunicación gráfica.

2. Puede ejercer sus competencias como realizador independiente por encargo de un profesional de rango superior.

3.2 Sectores productivos.

1. Ejerce su actividad en el sector público o privado en empresas relacionadas con la comunicación y la producción gráfica impresa: agencias de publicidad, editoriales, estudios de diseño, departamentos de marketing, publicidad o diseño de empresas u organismos públicos, imprentas, serigrafía industrial.

2. Como trabajador autónomo interpretando las especificaciones de un proyecto gráfico y realizando tareas de tratamiento, maquetación y composición de texto e imágenes.

3.3 Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes.

1. Tratamiento informático, composición y preparación de textos para impresión.

2. Tratamiento informático y preparación de imágenes para impresión.

3. Separación de colores.

4. Preparación de originales para reproducción y marcado para impresión.

5. Técnico en maquetación y edición.

6. Interpretación de proyectos de diseño gráfico publicitario, editorial y/o de identidad y 7. 7. realización de sus elementos gráficos.

7. Interpretación de bocetos y realización de originales.

8. Obtener, corregir y realizar el tratamiento y composición de textos e imágenes para productos gráficos de diversa índole.

4. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los módulos

Módulo: Fundamentos del Diseño Gráfico

A) Objetivos.

1. Diferenciar los ámbitos, particularidades y principales aplicaciones del diseño gráfico.

2. Conocer los principios del diseño gráfico e identificarlos en productos impresos de diversa índole y finalidad comunicativa.

3. Identificar y analizar los recursos comunicativos y expresivos del diseño gráfico: color, composición, texto, imagen, etc.

4. Conocer la simbología, el significado y las posibilidades comunicativas del color en la transmisión eficaz de ideas y mensajes en el producto impreso.

5. Interpretar las especificaciones del diseño de un producto gráfico impreso y realizar correctamente, de acuerdo a las indicaciones, los diversos elementos gráficos que lo componen.

6. Analizar las características formales y funcionales de la composición, la tipografía, el color y la imagen en el producto gráfico impreso.

7. Estructurar el soporte y ordenar los elementos que participan en el diseño del impreso atendiendo a las especificaciones del proyecto.

8. Analizar productos gráficos impresos y emitir un juicio crítico en función de las características formales, técnicas y comunicativas.

B) Duración: 125 horas.

C) Contenidos.

1. El diseño gráfico, ámbitos, aplicaciones, particularidades y finalidad comunicativa. Análisis de las funciones comunicativas del diseño gráfico: Identidad, edición y persuasión. Productos impresos representativos.

2. Concepto de diseño. Diseño e ideología. Evolución histórica. Diseño, sociedad y consumo. Diseño y ecología. Valoración del diseño y su relación con el usuario en la sociedad "para el consumo". Áreas del diseño gráfico. Conocimiento y aplicación del diseño y la identidad.

3. La comunicación y el lenguaje visual. Semiótica. Los signos gráficos, la tipografía, el color, la composición y la imagen. Particularidades, función, valor expresivo y comunicativo.

4. Conocimiento y uso del lenguaje visual. Elementos básicos: Punto, línea, plano, color, forma y textura. Estructura, composición y aplicaciones: la repetición. Ordenación y composición modular. Simetría. Dinamismo. Deconstrucción.

5. Estructura del espacio gráfico y jerarquías compositivas e informativas en el producto gráfico impreso en función del mensaje y del ámbito de diseño.
6. Tendencias gráficas actuales en el diseño de identidad, edición y persuasión, y sus implicaciones en el producto impreso.
7. Repercusiones formales, técnicas y comunicativas de las nuevas tecnologías.
8. El diseño y la publicidad.
9. Diseño y función: análisis de la dimensión pragmática, simbólica y estética del diseño.
10. El producto impreso y el soporte. Aspectos significativos. Particularidades del soporte impreso. Condicionamientos técnicos.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Identificar y caracterizar los diversos ámbitos de actuación del diseño gráfico y sus interrelaciones.
2. Comprender las raíces del diseño, la evolución del concepto, sus diferentes ámbitos de aplicación y los factores que lo condicionan, así como su capacidad para influir en el entorno y en la cultura contemporánea.
3. Diferenciar los productos impresos más representativos de cada ámbito del diseño gráfico, sus interrelaciones, soportes, aplicaciones y finalidades comunicativas.
4. Conocer los principios y fundamentos que constituyen la actividad del diseño y adquirir conciencia de la complejidad de los procesos y herramientas en los que se fundamenta.
5. Describir los recursos y elementos fundamentales del diseño gráfico, sus características formales, funcionales y aplicaciones.
6. Analizar productos gráficos impresos de acuerdo a las posibilidades formales y comunicativas de la composición, la tipografía, el color y la imagen.
7. Analizar en composiciones abstractas como base para resolver problemas reales.
8. Ordenar el espacio y los elementos visuales de diversos productos impresos atendiendo a las especificaciones del diseño.
9. Valorar críticamente la calidad formal y funcional de productos impresos en base a los conocimientos del módulo y al propio criterio y utilizar adecuadamente la terminología de la asignatura.

Módulo: Tipografía

A) Objetivos.

1. Conocer la evolución histórica de la tipografía.
2. Conocer las características principales de las familias tipográficas y los rasgos diferenciadores más significativos de los tipos.
3. Identificar los tipos más comunes y la familia a la que pertenecen.
4. Conocer las reglas básicas de la legibilidad y su aplicación adecuada a las especificaciones del impreso.
5. Conocer las medidas tipográficas y su utilización.
6. Conocer las reglas básicas de composición de página y su aplicación adecuada a las especificaciones del impreso.
7. Montar y editar fuentes de texto de acuerdo a las especificaciones del diseño.
8. Adecuar la tipografía a las especificaciones del proyecto gráfico.
9. Conocer y aplicar correctamente los signos y las llamadas de corrección tipográfica de textos.
10. Realizar la corrección ortográfica de los textos originales que se le suministren, transcribirlos y maquetarlos según las especificaciones del proyecto.

B) Duración: 100 horas.

C) Contenidos.

1. Recorrido histórico de la tipografía hasta nuestros días.
2. La forma de los caracteres. Anatomía de los signos tipográficos.
3. Estilo y familias. Similitudes y rasgos diferenciadores.
4. Tipografía digital. Creación, modificación y tratamiento de fuentes.
5. La composición de textos. Aspectos fundamentales, método, fuentes, párrafos, interlineado, estilo... . La legibilidad: condicionantes perceptivos y reglas básicas.
6. Estructura y jerarquía. Espaciados entre las unidades y partes del texto. Retículas y adaptaciones del texto a la composición visual.
7. Auxiliares al texto general: tablas, diagramas, notas, índices.
8. Tipometría. Los textos. Sistemas de medida. Medición y cálculo de textos.

9. La composición de páginas. Fundamentos y elementos básicos de la arquitectura gráfica de los documentos impresos.

10. La corrección ortográfica y tipográfica. Particiones y justificaciones. Signos. Normas ortográficas de la lengua castellana. Transcripción de textos. Signos y reglas básicas de la corrección de originales.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Explicar el recorrido histórico de la tipografía y los momentos más significativos de su evolución.
2. Conocer la morfología de los tipos y asociar sus particularidades con los rasgos principales de las familias tipográficas.
3. Diferenciar las fuentes tipográficas más comunes y explicar sus rasgos distintivos utilizando adecuadamente la terminología tipográfica.
4. Valorar el grado de legibilidad en distintas composiciones de texto respecto a su función y destinatarios. Plantear alternativas adecuadas frente a textos de dudosa legibilidad.
5. Realizar correctamente cálculo de textos utilizando con precisión el tipómetro y los sistemas de medidas digitales. Trabajar con retículas, creando una estructura adecuada a los espacios, contenidos y marcadores que necesita la publicación.
6. Crear y modificar archivos de fuentes digitales.
7. Seleccionar la tipografía más adecuada al producto impreso de acuerdo con los objetivos comunicativos y a las especificaciones del proyecto gráfico.
8. Aplicar correctamente las normas de composición tipográfica para diferentes productos impresos.
9. Corregir originales desde el punto de vista ortográfico y tipográfico, utilizando con precisión los signos apropiados, y los transcribe sin errores.
10. Componer y maquetar páginas siguiendo las indicaciones del proyecto.

Módulo: Medios Informáticos

A) Objetivos.

1. Conocer la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y sus aplicaciones en la realización, edición e impresión de productos gráficos.
2. Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.
3. Comprender el funcionamiento de las redes locales e Internet y aprovechar sus posibilidades de compartir recursos.
4. Utilizar los medios informáticos como instrumentos de realización, gestión y comunicación del propio trabajo.
5. Dominar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de la especialidad.
6. Conocer el funcionamiento tanto de imágenes vectoriales como de mapa de bits.
7. Manejar los distintos tipos de formatos tipográficos y de imagen digital y realizar originales de todo tipo de elementos gráficos.
8. Producir archivos digitales aptos para la reproducción.

B) Duración: 300 horas.

C) Contenidos.

1. Recorrido histórico de la informática e internet y las herramientas digitales en el siglo XX hasta la actualidad. Los medios informáticos en la actualidad y su utilización en la producción gráfica.
2. Equipos informáticos, componentes internos y externos. Sistemas operativos. Características y especificidades. Sistemas Mac. Sistemas Windows.
3. Dispositivos periféricos: impresoras, escáneres y cámaras. Dispositivos físicos y virtuales de almacenamiento. Comunicación entre dispositivos.
4. Trabajo en red: Redes, locales e Internet. Navegación, búsqueda. Trabajo en la nube (cloud computing). Software libre. Comunicación entre los diferentes entornos.
5. Hardware interno y externo. Elemento y utilización.
6. Sistemas y modelos de color. Digitalización. Vectorización. OCR. Conceptos básicos de tipografía digital.
7. Programas vectoriales de ilustración y dibujo. Programas de tratamiento de imágenes bitmap.
8. Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.
9. Programas de tratamiento y composición de texto. Programas de edición. Software específico de diseño gráfico
10. Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Describir los diferentes sistemas informáticos relacionándolos con su uso en la realización, edición e impresión de productos gráficos.
2. Valorar argumentadamente la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos.
3. Identificar los componentes de un sistema informático y sus funciones.
4. Manejar adecuadamente los periféricos y preparar los formatos, resolución y tamaño para la producción de información gráfica.
5. Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.
6. Utilizar correctamente los programas y equipos específicos para la producción de archivos para la producción gráfica.
7. Preparar archivos aptos para la impresión.
8. Seleccionar y utilizar correctamente las aplicaciones específicas para los procesos de edición gráfica.
9. Seleccionar y utilizar con destreza los equipos y programas informáticos en el desarrollo del propio trabajo.

Módulo: Historia del Diseño Gráfico

A) Objetivos.

1. Comprender los conceptos y lenguaje visual del arte y del diseño gráfico y de sus diferentes manifestaciones.
2. Conocer y analizar la evolución de las diferentes tendencias de las artes plásticas y su relación con el entorno sociocultural en el que se producen.
3. Conocer los orígenes y evolución del diseño gráfico y su relación con el entorno sociocultural.
4. Analizar el recorrido histórico, formal y tecnológico del diseño gráfico e identificar autores significativos.
5. Diferenciar las principales tendencias históricas del diseño gráfico, sus representantes y realizaciones.
6. Analizar productos de diseño gráfico en base a los conocimientos histórico-artísticos y sus características técnicas, tecnológicas y comunicativas.
7. Valorar razonadamente las aportaciones del diseño gráfico en la cultura visual contemporánea.

B) Duración: 100 horas.

C) Contenidos.

1. Concepto y función social de las artes plásticas y las manifestaciones del diseño gráfico. La comunicación visual.
2. Evolución general de las artes plásticas bidimensionales. Autores, técnicas y obras relevantes. Aportaciones significativas e influencias en el diseño gráfico.
3. El producto gráfico en relación al contexto histórico-artístico.
4. Recorrido por la evolución histórica, técnica y estética del diseño gráfico. Manifestaciones más significativas. Tendencias y autores relevantes.
5. Evolución del producto gráfico impreso en los diferentes ámbitos del diseño gráfico.
6. Influencia de las tendencias artísticas actuales, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación en los aspectos formales, expresivos y comunicativos del diseño gráfico.
7. Tendencias, autores y aportaciones significativas del diseño gráfico contemporáneo.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Identificar tendencias y autores significativos del arte y del diseño gráfico y realizaciones de referencia.
2. Explicar las características fundamentales del diseño gráfico en relación con el contexto histórico-artístico en que se producen y con otras manifestaciones artísticas del mismo.
3. Explicar las características fundamentales del diseño gráfico en relación con el contexto histórico-artístico en que se producen y con otras manifestaciones artísticas del mismo.
4. Identificar tendencias y autores significativos del arte y del diseño gráfico y realizaciones de referencia.
5. Explicar razonadamente, utilizando adecuadamente la terminología específica del módulo, las repercusiones formales de la evolución técnica y tecnológica en la comunicación y el diseño gráfico.
6. Valorar de forma crítica productos de diseño gráfico actuales en base a la fundamentación histórico-artística, la calidad técnica y la sensibilidad estética.
7. Demostrar interés y sensibilidad ante la observación y conocimiento del diseño gráfico a lo largo de su recorrido histórico.

Módulo: Producción e Impresión

A) Objetivos.

1. Analizar y diferenciar los distintos tipos de originales considerando los procesos y factores que intervienen en la reproducción.

2. Definir y diferenciar los distintos sistemas de reproducción e impresión industrial y sus particularidades.
3. Comprender y valorar las variables de una tirada de impresión.
4. Interpretar las especificaciones de proyectos gráficos, elegir el sistema de impresión más adecuado y preparar originales y archivos para su posterior reproducción.
5. Conocer los diferentes medios y soportes de impresión y seleccionar los más idóneos para un proyecto determinado.
6. Optimizar los elementos que intervienen en la fase de reproducción de un proyecto gráfico.
7. Diferenciar y caracterizar los distintos procesos de manipulado empleados en la producción gráfica.
8. Conocer las características de las empresas de artes gráficas y procesos de impresión.
9. Manejar la normativa específica de seguridad, higiene, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
10. Utilizar coherentemente diferentes criterios para la impresión, según las características del diseño de las publicaciones, sean estéticos, funcionales o medioambientales.
11. Valorar la importancia de la industria de la impresión y la presencia de las nuevas tecnologías en la producción gráfica industrial.

B) Duración: 200 horas.

C) Contenidos.

1. La industria gráfica actual y el proceso de reproducción gráfica.
2. Sistemas de reproducción gráfica fotomecánicos y digitales.
3. Pre-impresión. El original gráfico, tipos de originales. Características. Color. Directos. Cuatricromía. La impresión. Policromía. Tintas especiales.
4. Sistemas industriales de impresión. Técnicas, procedimientos, materiales y equipos tecnológicos y humanos. Originales gráficos idóneos en cada sistema de impresión. Reproducción de las fuentes tipográficas.
5. El montaje, compaginación e imposición. Sistemas de pruebas de color, instrumentos de control cromático.
6. Post-impresión. Manipulación y acabados: corte, plegado, alzado, cosido, encuadernación, troquelado, estampado, glaxofonado.
7. Soportes de impresión en diseño gráfico. El papel y las tintas. Formatos y normalizaciones.
8. Información digital para la impresión. Preparación de archivos para imprenta, archivos de composición de página. Formatos y configuraciones.
9. La industria de la impresión gráfica: fabricantes de materias primas y equipamientos, industria editorial, packaging, publicidad en el lugar de venta, grandes formatos, distribuidores y plantas de reciclaje.
10. Normativa específica de aplicación a la especialidad. Estándares de calidad en impresión.
11. Las nuevas tecnologías en los procesos de reproducción e impresión industriales. Desarrollo de la impresión digital.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Analizar y diferenciar originales, la preparación, la reproducción y los resultados, utilizando adecuadamente el vocabulario técnico.
2. Llevar a cabo los procesos adecuados para hacer posible la reproducción del original gráfico.
3. Diferenciar las técnicas, procedimientos, materiales y maquinaria de impresión más utilizada en la impresión industrial y sus características de producción.
4. Reconocer los distintos tipos de originales y elegir el sistema de impresión más adecuado.
5. Elegir argumentadamente el soporte de impresión más adecuado a un proyecto gráfico.
6. Gestionar de forma correcta y eficiente los elementos que intervienen en la producción de un impreso.
7. Identificar y valorar la calidad técnica de diferentes acabados y manipulados del producto gráfico impreso.
8. Preparar originales y configurar correctamente archivos para imprenta.
9. Conocer las exigencias normativas que regulan el uso de materiales de impresión industrial.
10. Explicar y aplicar al propio trabajo la normativa específica de la producción gráfica en lo que respecta a seguridad, higiene, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
11. Explicar la importancia de la industria gráfica y valorar razonadamente la influencia de las nuevas tecnologías en ella.

Módulo: Autoedición

A) Objetivos.

1. Analizar el proceso de diseño y las diferentes tareas de realización propias de la especialidad y los controles de calidad adecuados a cada tarea.

2. Interpretar las especificaciones y bocetos de un proyecto de producto impreso.
3. Elaborar la información necesaria para llevar a cabo la producción gráfica.
4. Conocer y manejar con destreza los equipos, medios y herramientas necesarias para preparar los elementos necesarios para la producción de un proyecto gráfico.
5. Dominar la nomenclatura específica del color en la producción gráfica y utilizarla adecuadamente en la información necesaria para el proceso de impresión.
6. Editar y conocer archivos de fuentes e imágenes técnicamente adecuados para los procedimientos de reproducción e impresión.
7. Elaborar la información técnica necesaria para llevar a cabo el proceso producción gráfica y realizar el control de calidad en todas sus etapas hasta la obtención de un producto impreso de la calidad exigible a nivel profesional

B) Duración: 300 horas.

C) Contenidos.

1. El proyecto de diseño. Fases, organización y necesidades. Bocetos y originales. Control de calidad.
2. Interpretación de proyectos: determinación de problemas, especificaciones, parámetros y grados de libertad de decisión.
3. Programas de edición de textos. Producción y corrección de textos. OCR. Formatos de archivos de texto.
4. Programas de edición vectorial. Producción y manipulación de dibujo vectorial. Dibujo geométrico y trazado manual. Formatos de archivos vectoriales.
5. Programas de edición bit-map. Criterios de selección de software y hardware. Producción y tratamiento de imágenes. Resolución, tamaño de impresión, tratamiento del color. Formatos de archivos de mapa de bits.
6. Programas de maquetación. Redes y retículas. Composición de textos. Formatos de archivos de composición de página.
7. Archivos para la impresión. Tipos y características
8. Gestión del color. Gestión de fuentes e imágenes vinculadas.
9. Interrelación de archivos. Importación y exportación de formatos de archivo.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Definir las diferentes fases y procesos de que consta el proyecto de diseño gráfico. Realizar correctamente las tareas propias de su especialidad.
2. Interpretar con sensibilidad artística y corrección técnica las especificaciones del diseño de un producto impreso y llevarlas a cabo con fidelidad.
3. Manejar con destreza los programas y equipos informáticos que intervienen en el proceso de producción de impresos.
4. Producir información adecuada a las exigencias y condiciones de impresión especificadas en un proyecto.
5. Adecuar la compatibilidad de la información de manera que permita su portabilidad.
6. Componer los diferentes elementos gráficos y tipográficos e integrar la documentación gráfica proporcionada por otros profesionales con la calidad formal y técnica exigible a nivel profesional.
7. Verificar y organiza la información y realizar con destreza las tareas necesarias y los controles de calidad adecuados para llevar a cabo correctamente el proceso de impresión.

Módulo: Técnicas de expresión gráfica: Fotografía

A) Objetivos.

1. Comprender el lenguaje fotográfico, sus dimensiones y sus particularidades.
2. Conocer y dominar la técnica y la tecnología fotográfica.
3. Utilizar la fotografía en proyectos propios o ajenos en el contexto de la especialidad.
4. Saber gestionar imágenes fotográficas adecuadas a proyectos de gráfica publicitaria.

B) Duración: 150 horas.

C) Contenidos.

1. El lenguaje fotográfico, dimensiones, finalidad, particularidades. Historia. Percepción visual. Composición y análisis de imagen.
2. Los equipos fotográficos. Evolución de la cámara fotográfica. Componentes, tipos y usos.
3. La toma fotográfica. Condicionantes técnicos, ambientales, estéticos. Representación del espacio y del tiempo.

4. La luz natural y artificial. Medición e iluminación.
5. El color en la fotografía. Concepto de temperatura de color. Película negativa y positiva. Psicología del color. Gestión de color.
6. Gestión de archivos fotográficos. Edición y selección de fotografías. Programas de visualización de archivos fotográficos. Clasificación y selección de imágenes. Flujo de trabajo. Preparación de imágenes finales.
7. Procesado y manipulación de las imágenes analógicas y digitales.
8. Tratamiento formal y expresivo de la fotografía en el ámbito de la especialidad. Corrección, retoque y manipulaciones creativas .Optimización. Aplicaciones.
9. Los ámbitos fotográficos. Editorial. Reportaje. Bodegón. Retrato. Naturaleza. Arquitectura. Moda.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Comprender los mecanismos teórico-expresivos del medio fotográfico y utilizarlos con una finalidad comunicativa.
2. Identificar correctamente las distintas épocas históricas y los cambios tecnológicos y estéticos que de ellos se derivan. Reconocer los distintos géneros y subgéneros fotográficos.
3. Utilizar correctamente las teorías y reglas de composición en la realización de las imágenes y utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio fotográfico.
4. Identificar la narrativa de la imagen fotográfica. Conocer el alcance de las imágenes en la recepción de los mensajes.
5. Identificar todas y cada una de las partes del equipo fotográfico necesario para la realización de un trabajo profesional. Conocer las técnicas de revelado y positivado en soportes fotosensibles negativos y positivos. Valorar la importancia de la precisión técnica de las imágenes conseguidas.
6. Observar el correcto manejo y cuidado de los equipos utilizados tanto en estudio como en exteriores y laboratorio e impresión.
7. Iluminar con acierto cualquier tipo de sujeto, tanto inanimado como en movimiento. Destreza en la medición de la luz, tanto natural como artificial.
8. Integrar la fotografía en la realización de proyectos de gráfica publicitaria bien sea como herramienta de creación o como recurso expresivo y comunicativo. Desarrollar el concepto de foto-grafismo y foto-diseño. Realizar con corrección un proyecto fotográfico desde su planteamiento hasta su materialización.
9. Utilizar correctamente el laboratorio digital. Realizar una adecuada gestión de color. Utilizar con destreza la imagen fotográfica en todas las aplicaciones gráficas posibles independientemente de su destino final, así como acercarse en los resultados a los niveles de calidad y rentabilidad de la fotografía profesional.
10. Identificar los métodos y flujos de trabajo para la realización de las manipulaciones digitales necesarias para cumplir los objetivos finales de la imagen gráfica.
11. Valorar argumentalmente la producción fotográfica propia o ajena utilizando criterios teóricos, artísticos y comunicativos.
12. Realizar proyectos en distintas especialidades como el reportaje, retrato, bodegón, editorial, naturaleza, arquitectura y moda.
13. Utilizar la empatía para relacionarse con los integrantes de un equipo o modelos utilizados.

Módulo: Inglés Técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

A) Objetivos.

1. Comprender mensajes y textos sencillos relacionados con situaciones tanto de la vida cotidiana como profesional, redactados en un lenguaje habitual.
2. Comprender las ideas principales de un documento oral directo, grabado o visual relativo a la vida cotidiana o profesional, cuando los interlocutores emiten un discurso claro y con lentitud.
3. Cumplimentar documentos, redactar textos breves, mensajes o instrucciones relacionadas con la vida cotidiana o el ámbito profesional, enlazando las ideas con suficiente coherencia mediante conectores sencillos.
4. Expresarse oralmente con razonable fluidez y claridad sobre actividades y asuntos cotidianos relacionados con el trabajo y el ocio, en situaciones sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información.
5. Conocer y usar el vocabulario y los medios lingüísticos elementales para comprender y producir documentos sencillos, visuales, orales y escritos.
6. Utilizar diccionarios generales y técnicos u otros materiales de referencia, incluyendo los medios electrónicos para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
7. Identificar e interpretar los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

B) Duración: 50 horas.

C) Contenidos.

1. Organización de la información en textos profesionales sencillos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
2. Comprensión de mensajes y textos básicos profesionales y cotidianos.
3. Técnicas de localización y selección de la información relevante.
4. Estrategias de lectura activa para la comprensión, uso y transferencia de la información leída: resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.
5. Las relaciones internas simples en los textos (causa/efecto, comparación, contraste, secuenciación) mediante los elementos de cohesión y coherencia fundamentales en textos sencillos: conjunciones y otros nexos básicos.
6. Estudio de modelos de correspondencia profesional estándar y su propósito: cartas, faxes o emails para pedir o responder a información solicitada.
7. Características de los tipos de documentos básicos propios del sector: manuales, libros de instrucciones, normas de seguridad, etc.
8. Comprensión global de un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
9. Estrategias para comprender e inferir significados no explícitos: ideas principales.
10. Comprensión de mensajes cortos, profesionales y cotidianos, sin distorsión provocada por sonidos ambientales.
11. Comprensión de conversaciones entre hablantes nativos cuando ésta se produce con claridad y en lenguaje estándar.
12. Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas profesionales.
13. Características de la comunicación escrita profesional básica: factores y estrategias que contribuyen a la claridad, unidad, coherencia, cohesión y precisión de los escritos.
14. Correspondencia profesional: estructura y normas en cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandums, respuestas comerciales, formularios y otras formas de comunicación escrita entre trabajadores del sector.
15. Fórmulas y estructuras convencionales usadas en la comunicación escrita.
16. Relaciones internas entre las ideas de un texto mediante los nexos fundamentales.
17. Redacción, en soporte papel y digital, de textos sencillos relacionados con situaciones de la vida cotidiana y profesional.
18. Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos.
19. Situaciones comunicativas en el entorno laboral: presentar y ser presentado, agradecimientos, disculpas, preguntas y respuestas en entrevistas breves, formulación de sugerencias e invitaciones.
20. Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales.
21. Estrategias comunicativas para obtener una información más completa: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.
22. Estrategias de participación en la conversación: colaborar en el mantenimiento de la conversación, mantener el turno de palabra, cambiar de tema.
23. Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
24. Terminología específica de la actividad profesional.
25. Vocabulario necesario para expresarse en torno a temas habituales relacionados con el trabajo, el taller, el ámbito social, cultural, medio ambiental, etc.
26. Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos preposicionales, verbos modales y otros.
27. Funciones comunicativas que nos permitan hacer hipótesis, suposiciones, contradecir, persuadir, argumentar...
28. Reconocimiento de vocabulario y estructuras falsamente semejantes en las lenguas.
29. Estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario básico general y específico del sector: formación de palabras mediante el estudio de prefijos y sufijos, deducción del significado de palabras a través del contexto. Recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información, ideas y opiniones necesarias para la realización de una tarea.
30. Cumplimentación de formularios y documentos.
31. Trabajo en pares y grupos, y en entornos multidisciplinares.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Comprender las indicaciones escritas cuando se expresan en un lenguaje sencillo.
2. Entender las instrucciones básicas de uso habitual en el trabajo.

3. Localizar información esencial en documentos de trabajo sencillos como catálogos, folletos, formularios, pedidos, cartas de confirmación, etc.
4. Seleccionar datos específicos en textos breves, listados, cuadros, gráficos y diagramas.
5. Mostrar capacidad de comprender lo suficiente como para desenvolverse en tareas sencillas y rutinarias sin demasiado esfuerzo, pidiendo que se repita algo que no se ha comprendido.
6. Mantener diálogos cortos y entrevistas preparadas.
7. Trabajar estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.
8. Lograr un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves que resultan comprensibles.
9. Escribir notas y mensaje cortos y sencillos relacionados con temas de necesidad inmediata.
10. Cumplimentar informes propios del campo laboral o de interés con la ayuda de formularios y formatos convencionales que guíen la redacción.
11. Trabajar la coherencia en textos simples mediante el empleo de los nexos básicos para relacionar ideas.
12. Utilizar expresiones de saludo y despedida, así como fórmulas de cortesía sencillas para iniciar y terminar conversaciones.
13. Practicar diferentes situaciones comunicativas básicas en el entorno laboral.
14. Adquirir un rango de vocabulario funcional, ampliando el léxico general esencial e incorporando nuevas palabras técnicas propias de la especialidad, aunque se haya de recurrir al diccionario frecuentemente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.
15. Poner en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del campo de especialidad, consiguiendo comunicaciones cortas y sencillas con suficiente grado de corrección.
16. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.
17. Desarrollar interés en el idioma no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

Módulo: Formación y Orientación Laboral

A) Objetivos.

1. Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, o funcionar como profesional autónomo.
3. Adquirir los conocimientos precisos sobre los mecanismos de acceso y sistemas de selección del mercado del trabajo así como las capacidades que facilitan su incorporación al mismo.
4. Conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios de ayuda a la inserción laboral y los servicios de ayudas económicas y subvenciones para las iniciativas empresariales y el autoempleo.
5. Conocer los instrumentos jurídicos, empresariales y profesionales propios de la especialidad.

B) Duración: 75 horas.

C) Contenidos.

1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.
2. Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.
3. La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Obligaciones jurídicas y fiscales.
4. Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.
5. El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
6. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos.
7. Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de las propiedad intelectual. Entidades de gestión y copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

8. Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.
9. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Comprender la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.
2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación como proceso continuo a lo largo de la vida.
3. Elaborar un proyecto de actividad profesional en la búsqueda de empleo teniendo en cuenta la viabilidad económica y el plan de obligaciones tributarias y de solicitud de subvenciones conforme a la normativa laboral y fiscal vigente.
4. Cumplimentar contratos y emitir facturas.
5. Conocer, identificar y aplicar la legislación en relación a las instituciones jurídicas de propiedad intelectual e industrial.

Módulo: Iniciación a la actividad empresarial.

A) Objetivos.

1. Valorar la cultura emprendedora como fuente de creación de empleo y bienestar social.
2. Identificar los elementos más significativos del entorno de la empresa.
3. Reconocer la relevancia de la cultura empresarial en el desarrollo y mantenimiento de la institución.
4. Estudiar los diversos modelos de organización de empresas desde las escuelas clásicas hasta la actualidad.
5. Observar los efectos producidos en el clima social interno y en el entorno empresarial en función de los modelos adoptados.
6. Tomar conciencia de la importancia del trabajo en equipo en las empresas o instituciones excelentes.
7. Analizar los elementos básicos para llevar a cabo el estudio de mercado y realizar pequeños estudios mediante técnicas de investigación de marketing.
8. Conocer los aspectos de marketing en relación al posicionamiento de los productos o servicios en el mercado.
9. Estudiar los comportamientos de compra del consumidor y de los grupos humanos.
10. Aprender a buscar los recursos necesarios para poner en marcha un negocio empresarial sirviéndose de todas las fuentes de información.
11. Llevar a cabo un estudio de viabilidad de la empresa desde el punto de vista económico-financiero.
12. Conocer los modelos jurídicos de empresa eligiendo la más idónea en función al diseño de actividad empresarial.
13. Realizar el plan de empresa.

B) Duración: 50 horas.

C) Contenidos.

1. El empresario. Capacidad para ser empresario. La cultura emprendedora: aptitudes y actitudes necesarias para el ejercicio del oficio o profesión. Innovación y creación. El desarrollo de la idea empresarial. Criterios y principios para la creación de la identidad de la empresa y de las marcas de los productos o servicios.
2. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajo Autónomo y su ámbito de aplicación. Régimen profesional común del trabajador autónomo: derechos profesionales básicos. Protección de los derechos de propiedad intelectual del trabajador autónomo. Régimen profesional de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.
3. El diseño de la organización y cultura de la empresa. Viejas y nuevas formas de organización. La estructura organizativa del siglo XXI. La cultura de la empresa y su influencia en la realización de objetivos empresariales. La responsabilidad social de la empresa. La empresa como sistema: estudio del sistema interno y externo. Análisis del clima social. La planificación estratégica.
4. El mercado. Concepto. Estructura y delimitación del mercado. La influencia de los factores del macroentorno y el microentorno en las relaciones de intercambio entre empresa y mercado. La segmentación del mercado.
5. El consumidor. El grupo humano y su tipología. La estructura de la experiencia social: socialización y tipos de orientación y relación. La acción social y la teoría de la elección racional. Enfoques de estudio del comportamiento de compra. La motivación, los deseos, la percepción y la formación. Las características demográficas, socioeconómicas y psicográficas del comprador.
6. El producto. Clasificación. Características del producto total. Cartera de productos. El producto nuevo. El proceso de difusión y adopción de productos. El ciclo de vida de los productos. Fijación del precio y distribución. Estrategias de marketing.

7. La distribución a través de la Red. La armonización internacional del comercio electrónico. Régimen jurídico del comercio electrónico en España. Medidas para la protección de los signos distintivos y los bienes inmateriales de la empresa. La resolución internacional de conflictos en materia de propiedad industrial.
8. Los servicios. Concepto de servicio y tipología de los servicios. Diferencia entre producto y servicio. La percepción del servicio por clientes y empleados. La entrega del servicio: canales de distribución. La fijación del precio de los servicios.
9. La búsqueda de los recursos económicos para la puesta en marcha del negocio. Las subvenciones. El Plan financiero: previsión de tesorería, la cuenta de resultados previsional y el balance previsional.
10. Formas jurídicas de empresas y responsabilidad social. El empresario individual. La comunidad de bienes. Sociedad colectiva y comanditaria. Sociedades limitadas y anónimas. Las empresas de economía social: cooperativas y sociedades laborales. las empresas de inserción.
11. Trámites para la constitución de una empresa. Trámites de constitución y puesta en marcha de la actividad. Organismos e instituciones asesoras para el inicio de la actividad. La ventanilla única empresarial.
12. Las obligaciones fiscales. Los impuestos que se han de pagar en función de la forma jurídica empresarial: El impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto de sociedades, el alta en el Impuesto de Actividades Económicas. Impuestos indirectos: el Impuesto sobre el Valor Añadido. Impuestos locales. El calendario fiscal. Documentos administrativos usados en la actividad empresarial.
13. Responsabilidad jurídica de la empresa. El marco jurídico de la competencia desleal. Las infracciones y sanciones de orden social. Responsabilidad civil y penal derivadas de la actividad empresarial.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Conocer los requisitos o cualidades que han de observarse para ser empresario: formación empresarial y técnica, capacidad de organización y planificación, creatividad y capacidad para asumir riesgos, etc.
2. Diferenciar la actuación de un emprendedor como empresario o como autónomo económicamente dependiente.
3. Diseñar una idea o visión de negocio determinando la actividad a la que se va a dedicar la empresa, el producto o servicio que va a sacar al mercado y las claves de éxito de la futura empresa.
4. Tomar conciencia de la función social de la empresa e identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento de bienestar y calidad de vida de las personas.
5. Realizar un estudio del entorno general en relación a factores económicos, socioculturales, políticos, jurídicos o legales, tecnológicos, medioambientales, internacionales, etc.
6. Tener en cuenta los cambios y la dinámica del cambio en las sociedades complejas y el fenómeno de la globalización.
7. Estudiar el entorno específico en relación a variables como la competencia, los productos sustitutivos, proveedores y clientes.
8. Realizar un análisis DAFO.
9. Conocer los efectos que produce en la institución una cultura empresarial excelente teniendo en cuenta los factores internos y externos del entorno y la imagen corporativa de que se sirva la empresa.
10. Identificar los conceptos básicos sobre la responsabilidad social de la empresa y el balance social de la misma.
11. Diseñar medidas para asegurar la responsabilidad social de la empresa.
12. Conocer las viejas y nuevas formas de organización de la empresa.
13. Conocer la estructura organizativa de la empresa adecuada a nuestro proyecto de empresa. Elaborar el organigrama.
14. Conocer las teorías y modelos sobre el clima social.
15. Conocer las formas de trabajar en equipo y los efectos en la organización, valorando las sinergias que produce la colaboración.
16. Conocer las ventajas del trabajo en equipo y la distensión del arco de control así como el ahorro de costes fijos y de producción.
17. Conocer los conceptos de mercado y su tipología y de marketing y sus funciones.
18. Identificar conceptos de oferta y demanda.
19. Describir las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis del mercado.
20. Recopilar fuentes de información secundarias y realizar estudios mediante técnicas de investigación social analizando la información obtenida.
21. Describir los conceptos de marketing estratégico y marketing mix.
22. Determinar para el proyecto empresarial el producto o servicio que se va a desarrollar, las ventajas que aporta el producto respecto de los realizados por los competidores y estudia los requisitos que ha de poseer desde el punto de vista legal tanto para su protección como para su comercialización.
23. Conocer los conceptos básicos sobre el producto, los servicios, las marcas y los modelos y la clasificación de los mismos.

24. Conocer las estrategias de marca, el ciclo de vida de los productos y el sistema de fijación del precio
25. Conocer los procesos de adopción de los productos, la comunicación y distribución de los mismos eligiendo los canales idóneos para la información y comercialización.
26. Conocer el grupo y su tipología y los enfoques sobre el estudio del consumidor y las variables que intervienen en los procesos de compra.
27. Identificar los principales instrumentos de financiación.
28. Aprende a buscar las ayudas y subvenciones para la creación de empresas y lo incluye en el plan de empresa.
29. Realizar el plan financiero mediante la realización del plan de tesorería, la cuenta de resultados y el balance previsional.
30. Analizar los diversos modelos jurídicos de empresas
31. Especificar la responsabilidad legal de los titulares en función del modelo legal elegido.
32. Diferenciar el tratamiento fiscal establecido para los modelos de empresas.
33. Valorar la función social de las empresas de economía social.
34. Llevar a cabo el plan de empresa partiendo de la idea de negocio y teniendo en cuenta el estudio de los contenidos del curso.

Módulo: Obra Final

A) Objetivos.

1. Comprender los aspectos básicos del proceso del diseño y producción de impresos y llevar a cabo las tareas específicas de la especialidad correspondiente a un proyecto asignado, desde la preparación de originales hasta la impresión final del producto.
2. Interpretar y realizar con corrección formal y técnica las especificaciones de un diseño de producto que le sea asignado.
3. Obtener una visión articulada y coherente de la actividad profesional del diseño y la producción gráfica, aplicando los conocimientos del ciclo, a la realización autónoma de las tareas propias de especialidad.

B) Duración: 50 horas.

C) Contenidos.

1. Metodología básica del diseño del producto impreso. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.
2. Análisis e interpretación de las especificaciones del proyecto gráfico.
3. Preparación y marcado de los originales, corrección ortotipográfica, transcripción y tratamiento de textos, imágenes y color, composición de páginas, preparación y gestión de archivos para impresión.
4. Control de calidad en cada etapa del trabajo y valoración cualitativa del impreso obtenido en relación a la información formal y técnica suministrada en el proyecto.

D) Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Desarrollar con rigor y destreza técnicos las tareas, la información, los documentos y archivos necesarios, seleccionando los materiales y procedimientos más adecuados al proyecto de producto impreso asignado.
2. Conocer y cumplir las medidas de seguridad, higiene y respeto medioambiental propias de su actividad profesional.
3. Realizar el trabajo con la precisión técnica y formal requerida por la industria gráfica.
4. Evaluar el producto impreso obtenido con relación a los criterios de calidad exigibles a nivel profesional.

Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres.

La fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres tiene como objetivos los siguientes:

1. Completar la formación académica del alumnado mediante la integración en las rutinas diarias de trabajo de una empresa de producción gráfica y la realización de las funciones profesionales correspondientes a su nivel formativo.
2. Facilitar la toma de contacto del alumnado con el mundo del trabajo, la empresa y la incorporación al sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas que le son propios.
3. Contrastar los conocimientos, formación y capacitación adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral del sector.

4. Adquirir los conocimientos técnicos de útiles, materiales, equipo y maquinaria que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.
5. Participar de forma activa en las fases del proceso de producción de impresos bajo las orientaciones del tutor o coordinador correspondiente.
6. Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el periodo de formación en el centro educativo.

B) Duración: 100 horas.